



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00137824- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN TELECOMUNICACIONES solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Mgtr. Eduardo Esteban CASANOVAS, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Mgtr. Eduardo Esteban CASANOVAS, D.N.I: 14.142.537, se encuentra inscripto en el Sistema ARCA en categoría Monotributista A CUIT 20-14142537-5, según constancia;

Que él mismo dicta el curso de posgrado “Seguridad en Redes”, entre los días 3, 4, 10, 11, 17, 18,24 y 25 de Abril de 2026;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación que será solventados con fondos propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención

Telecomunicaciones;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración al Mgtr. Eduardo Esteban CASANOVAS (D.N.I:14.142.537), por la suma de PESOS UN MILLÓN C/00/100 (\$ 1.000.000,00)

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, al Registro de Contratos y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Telecomunicaciones a fin de notificar al interesado.

LM/AB/Mbl